MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

REDIEX
RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES

"PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS"
PRESTAMO BID 1916/BL-PR

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL (TÉCNICO – FINANCIERO) DE OFERTAS Nº 1/2012

ID – 225789 SBCC "Servicio de Auditoría Externa – Ejercicios 2011 y 2012"

BDO Rubinsztein y Guillen – Auditores Consultores; la Sra. Primitiva Sosa, de la firma CYCE, Consultores y Contadores de Empresas y la Sra. Natalia Méndez de la firma PKF Controller, Contadores y Auditores.

De conformidad al Acta de Apertura de Sobres Nº 01/12 de fecha 20 de enero de 2.012, como se indica en el ítem 5.4 Sección II Instrucciones a los oferentes de la Solicitud de Propuestas; en primer orden, se ha dado lectura a los puntajes técnicos obtenidos. Dado que la calificación mínima requerida es de 80 puntos y considerando que todas las firmas en concurso superan dicha calificación no han sido devueltos sobres sin abrir a los participantes que no han cumplido ese mínimo. Los participantes han confirmado que los sobres han permanecido sellados y sin abrir y seguidamente se procedió a la apertura de los sobres que contienen la oferta económica, conforme al detalle expuesto en el siguiente cuadro:

Firma	BDO Auditores Consultores	CYCE Consultores y Contadores de Empresas	PKF Controller, Contadores y Auditores
Oferta PR1-PR2	89.606.000.-	33.000.000.-	77.000.000.-
IVA	8.960.600.-	3.300.000.-	7.700.000.-
Total	98.566.600.-	36.300.000.-	84.700.000.-

Las ofertas económicas se hallan adjuntas en el Anexo 5 del presente informe.

Consultas a participantes

En fecha 26 de enero de 2012 se han derivado consultas a los participantes BDO Auditores Consultores así como a CYCE Consultores y Contadores de Empresas a los efectos de solicitar subsanen una inconsistencia identificada en los formularios PR-2 en los que se ha consignado el IVA. Las inconsistencias mencionadas han sido subsanadas y la documentación respaldatoria se halla adjunta en el Anexo 6.

Ponderación

De acuerdo a la Solicitud de Propuestas la ponderación asignada a la calidad es del 60% y del 40% al costo. Asimismo en el Anexo II – Criterios de Calificación y Evaluación, se establece el cálculo del puntaje de precio a ser asignado a cada propuesta:

Pp: =100 x Pm / Pi, donde Pp es el puntaje de precio, Pm es el precio más bajo y Pi el precio de la propuesta en consideración.

Dra. ELIZABETH VECINOS

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Asesora Legal - S.S.E.C.

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

REDIEX
RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES

"PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS"
PRESTAMO BID 1916/BL-PR

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL (TÉCNICO – FINANCIERO) DE OFERTAS N° 1/2012

ID – 225789 SBCC "Servicio de Auditoría Externa – Ejercicios 2011 y 2012"

El resultado del cálculo del puntaje de precio es:

Oferente	Precio antes de impuestos	Cálculo de Puntaje de Precio	Resultados
		Pp= 100 x Pm / Pi	
CYCE	33.000.000.-	Pp=(100 x 33.000.000) /33.000.000=	100,0
PKF	77.000.000.-	Pp=(100 x 33.000.000) /77.000.000=	42,86
BDO	89.606.000.-	Pp=(100 x 33.000.000) /89.606.000=	36,83

Aplicando las ponderaciones de calidad y precio resulta:

Oferente	Puntaje en Calidad	Puntaje Ponderado en Calidad	Puntaje de Precio	Puntaje Ponderado en Precio	Resultados finales
	A	B = A x 0,6	C	D = C x 0,4	E = B + D
CYCE	84,33	50.60	100	40,00	**90.60**
PKF	95,42	57,25	42,86	17,14	74.39
BDO	98,00	58,80	36.83	14,73	73.53

Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación de ofertas luego de analizar las propuestas recibidas y las documentaciones que se hallan adjuntas, recomienda:

1) Notificar al Banco sobre los resultados finales de la presente evaluación para la No Objeción correspondiente.
2) Con la No Objeción del Banco invitar a la firma CYCE Consultores y Contadores de Empresas para iniciar las negociaciones técnicas, confirmar la disponibilidad de los profesionales/expertos y proceder a la revisión del Contrato preliminar.
3) Una vez concluida las negociaciones notificar al Banco para la No Objeción correspondiente.

Dra. ELIZABETH VEGA
Abog. Paola R. Argüello Vitale
Asesora Legal - S.S.E.C.
C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de Administración y Finanzas